



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial del Estado número 60 de fecha 11 de marzo de 2021, se ha publicado la Resolución de 5 de marzo de 2021, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón Polivalente, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 36, de 23 de febrero de 2021 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 43, de 5 de marzo de 2021.

VISTA la propuesta del Tribunal de Selección de fecha 29 de septiembre de 2022, publicada el 30 de septiembre de 2022, en Tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), en la que se eleva a la Alcaldía-Presidencia como aspirantes seleccionados para la contratación para cubrir dos plazas de Peón Polivalente, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2020 del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, a D^a. Lucía Peña Fernández y D. Rafael Jesús Rodríguez Espejo, formando el resto de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo una bolsa de empleo cuyos integrantes serán llamados por orden de puntuación, a fin de cubrir las bajas laborales, permisos, renunciaciones, bajas por incapacidad temporal o permanente, despido o situaciones similares de los aspirantes seleccionados en la presente convocatoria.

CONSIDERANDO que, de conformidad con el apartado Octavo de las Bases, los aspirantes propuestos acreditaran ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publique el presente anuncio en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CONSIDERANDO que, en el plazo establecido en las Bases, los aspirantes propuestos por el Tribunal no han acreditado ante esta Administración, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

VISTO el informe de la persona responsable del Registro General, en el que consta que ninguno de los aspirantes propuestos por el Tribunal de Selección, hayan presentado alegación alguna en el plazo comprendido entre el 3 al 31 de octubre de 2022, ambos inclusive.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Tener por desistido de su derecho a D^a. Lucía Peña Fernández y D. Rafael Jesús Rodríguez Espejo, como aspirantes propuestos por el Tribunal de Selección de fecha 29 de septiembre de 2022, publicada el 30 de septiembre de 2022, al no haber acreditado ante esta Administración, dentro del plazo establecido para ello, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60007E67000Q7Q5Q8U9Y5C4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E67000Q7Q5Q8U9Y5C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20219943 0000003
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 13:36:06	Fecha: 25/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

SEGUNDO: Solicitar al Tribunal de Selección que realice nueva propuesta de contratación, de conformidad con las bases.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>).

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E60007E67000Q7Q5Q8U9Y5C4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007E67000Q7Q5Q8U9Y5C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20219943 0000003
	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 07/11/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/11/2022 13:36:06	Fecha: 25/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

